



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO **IDARTES** LEY 1474 DE 2011

Período evaluado:	Fecha de elaboración:
11 de marzo de 2016 al 10 de junio de 2016	11 de julio de 2016
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces	
NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA	

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

1. MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

FORTALEZAS

TALENTO HUMANO

ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS:

El Instituto Distrital de las Artes tiene adoptado el Código de Ética y Buen Gobierno, bajo la Resolución 173 de 2015, el cual se encuentra publicado en la intranet como mecanismo de divulgación.

En relación con los acuerdos de gestión a la fecha están pendientes dos gerentes de suscribir los acuerdos para la vigencia 2016. Teniendo en cuenta que la Subdirectora Administrativa trabajó hasta el día 30 de junio es importante que el nuevo subdirector(a) suscriba nuevamente el acuerdo para lo que resta de la vigencia.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

De acuerdo con la información suministrada por el área de Talento Humano en relación con el Plan de Bienestar para la vigencia 2016 fue adoptado por la Comisión de Personal y se expidió el correspondiente acto administrativo, es decir la Resolución 237 del 22 de marzo de 2016 *“Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social Laboral e Incentivos del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES para la vigencia 2016”*, en la cual se fundamentó la elaboración de los estudios previos para el proceso de contratación de aquellas actividades que lo materializan. El Instituto realizó las actividades que se detallan a continuación en desarrollo del Plan de Bienestar:

- Obra de teatros Un hombre es un hombre 27 de enero de 2016
- Servicios FNA 18 marzo de 2016



- 2 Talleres de Yoga 18 de marzo y 01 de abril
- Día de los niños en el planetario, 30 de abril, asistentes 60 funcionarios con sus hijos
- 75 Boletas entregadas para participar de la Feria del Libro
- Participación en los juegos deportivos DASC y SDCRD
- Jornada de Prepensionados 25 de mayo de 2016 en Compensar Cajica asisten 3 personas
- 100 Boletas entregadas para asistir a participar en Rock al Parque julio 2, 3 y 4 de julio

Por medio de la Resolución 238 del 22 de marzo de 2016 se adopta el Plan Institucional de Capacitación del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES para la vigencia 2016, se han realizado las siguientes capacitaciones:

- Prevención de accidentes de trabajo- Funcionarios y contratistas teatro Jorge Eliecer Gaitán.
- Manejo de estrés y comunicación asertiva- Funcionarios y contratistas sedes Casa Fernández, Casas Gemelas y Calle 12.
- Charla de Seguridad (reporte de accidentes de trabajo, uso de EPP y responsabilidades de los trabajadores)- Grupo de mantenimiento y equipo de trabajo de Planetario de Bogotá.
- Funciones y responsabilidades del COPASTT, inspecciones locativas e investigación de accidentes de trabajo- Integrantes comité paritario.
- Capacitación sobre riesgo público, dirigido a los trabajadores del programa Tejedores de Vida.
- Capacitación en inspecciones de seguridad, para el equipo de producción de festivales.



- Primeros auxilios para trabajadores del proyecto Jornada Única.
- Responsabilidades de los contratistas y reporte de accidentes de trabajo- Jornadas de reinducción.
- Supervisión de contratos realizada el 12 de mayo de 2016 en el auditorio de la Secretaría de Cultura.

Frente a la Evaluación del Desempeño de los funcionarios de carrera administrativa en el mes de febrero los funcionarios de carrera administrativa acordaron con sus respectivos jefes inmediatos los compromisos para la evaluación de desempeño. Así mismo, se realizaron capacitaciones para evaluados y evaluadores para el mes de abril de 2016.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

La Plataforma Estratégica se actualizó en el mes de julio de 2015, en el documento se encuentran los principios éticos, cuya decisión por parte de la Dirección General es que en el IDARTES se adopten los siguientes principios enmarcados dentro del Ideario Ético del Distrito:

- Participación.
- Integridad.
- Institucionalidad
- transversalidad.

Para las actuaciones de los funcionarios y contratistas de la entidad, la alta dirección busca encaminar a que los mismos se rijan por los siguientes valores: solidaridad, equidad, respeto, responsabilidad, honestidad y lealtad.

Durante el periodo marzo a junio de 2016, la Oficina Asesora de Planeación adelantó el seguimiento al cumplimiento de las metas, las cuales fueron reportadas en el SEGPLAN de manera oportuna. Al corte del 31 de mayo de 2016, el Instituto



presenta un grado de ejecución presupuestal de los proyectos de inversión cercano al 36,34%, frente a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, el Instituto presenta un nivel de cumplimiento como promedio general cercano al 76,82%, frente a las metas físicas en el Plan de Desarrollo.

Para la vigencia 2016 de conformidad con la ejecución presupuestal con corte a junio 2016 fue aprobado un presupuesto que asciende a \$140.950 millones, de los cuales se han ejecutado el 37.64% equivalente a \$ 53.050 millones. De las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2015 el instituto ha ejecutado en promedio 85.07% a la fecha.

Para el desarrollo de los proyectos de inversión más significativos se observa el siguiente comportamiento:

En lo que refiere al seguimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción para cada una de las dependencias del Instituto, se informó por parte la Oficina Asesora de Planeación que los cambios y seguimientos a dichos planes se vienen realizando cada trimestre, actualmente se encuentra publicado en la página web de la entidad la versión parcial del Plan de Acción 2016.

Como otra actividad realizada por la entidad durante la vigencia 2016, fue la publicación del Plan de Contratación con corte a 31 de mayo de 2016 a través de la página web. Igualmente se encuentra publicado el Plan anual de adquisiciones correspondiente al año 2016 en su versión 1.

Para el desarrollo de los proyectos de inversión más significativos se observa el siguiente comportamiento de conformidad con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación:

- El proyecto de inversión “PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN Y LA APROPIACIÓN ARTÍSTICA EN NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA”, desarrollado por el IDARTES, respecto a los *encuentros grupales* se realizó la concertación de acuerdos sobre particularidades, necesidades y cronogramas de ingreso con referentes distritales de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para avance en la gestión local bajo los acuerdos y mínimos establecidos. Para el período de reporte participaron en estos encuentros 27.336 personas. Respecto a las actividades de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



circulación, se iniciaron actividades con el grupo musical Awana, el cual realizó la creación del repertorio de concierto denominado. Frente a las acciones de *contenido*, el proyecto cuenta con una página web (www.creciendoconkike.com) que cuenta con 30.993 visitas, con una publicación variada en la que se encuentran tips, noticias, contenido audiovisual y otro tipo de recursos dirigidos a la primera infancia. Así mismo, se realizó la entrega de contenidos literarios en el mes de marzo a 30 niños y niñas en el espacio adecuado de Kennedy. En la actualidad se cuenta con 83 espacios intervenidos artísticamente, los cuales están distribuidos así: espacios itinerantes (2 Nidos de Kike), espacios intervenidos en jardines infantiles y otros espacios de la Secretaría Distrital de Integración Social (70), espacios adecuados en CLAN (9), Espacios adecuados en la Cinemateca y Parque Nacional. Para el primer trimestre, se atendieron a 5.765 niños y niñas, a través de la generación de la realización de experiencias y obras artísticas.



Para el proyecto de inversión “PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN, APROPIACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLEGIOS DE BOGOTÁ” Se desarrollaron actividades beneficiando a un total de 48.935 personas, en el desarrollo de las líneas *Jornada única* donde se vincularon 90 colegios distritales y se atendieron 45.589 estudiantes. El proceso incluyó la realización de talleres en

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

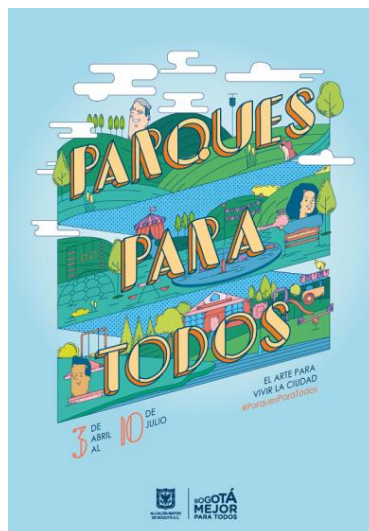
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



una intensidad de 4 horas semanal. De los colegios atendidos por el programa CLAN (62) hacen parte de la estrategia Uso del Tiempo Escolar – UTE- de la Secretaría de Educación, (10) pertenecen a la Jornada Única y (18) son colegios que solicitaron al IDARTES atención directa. Parte de los procesos de formación artística de los colegios distritales fueron consolidados en el Campus de Formación Artística, que asistieron 400 niños de las diversas localidades. Como parte del trabajo articulado con los colegios, se realizaron 31 muestras locales, con una asistencia aproximadamente de 6000 espectadores. Respecto a la línea de *Súbete a la escena* logró la atención de 1.324 personas, cuyas actividades fueron presentadas en varios escenarios de la ciudad en el marco de la actividad “Parques Para Todos”. La línea de *Manos a la obra* además de las muestras locales, lideró la realización del día de la Familia en los CLAN. Respecto a *Territorio CLAN* 463 personas fueron atendidas en las localidades de Kennedy y Fontibón. Estos procesos contaron con el seguimiento de las alcaldías locales de dichos territorios.



Respecto al proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL DISTRITO CAPITAL”. Cada una de las gerencias del IDARTES, con corte a Mayo 31 se cuenta con una asistencia a la oferta artística de 277.787 personas discriminadas en las siguientes 2.194 eventos:

- **Audiovisuales:** Se efectuaron 673 eventos con una asistencia de 32.367 personas, discriminadas así: se han atendido a 27.938

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





personas en 616 funciones en la Cinemateca Distrital, el restante en actividades de consulta de la BECMA, Cinemateca rodante, acciones de formación, visitas guiadas y reuniones.

- **Danza:** Se efectuaron un total de 456 con 8.480 asistentes en actividades de: programa de residencias artísticas, ensayos ocasionales, talleres de cualificación de bailarines, conmemoración del día internacional de la danza, muestras, feria Expodanza.
- **Música:** Se efectuaron 20 eventos con una asistencia de 2.097 personas en actividades de lanzamiento reuniones de las mesas sectoriales, convocatorias y jornadas informativas.
- **Artes plásticas y visuales:** Se efectuaron un total de 27 actividades con 3.901 asistentes en actividades de: talleres en diferentes técnicas, escuela de mediación de la Galería Santa Fe, Suscripción de convenios, distribución de ejemplares, encuentro de investigaciones emergentes, participación de dibujantes y caricaturistas en FILBO.
- **Arte Dramático:** Se efectuaron un total de 318 eventos con 217.001 asistentes en actividades del programa de salas concertadas, Festival de Teatro Alternativo, Festival Iberoamericano de Teatro, contenidos en plataformas digitales, talleres de formación artística.
- **Literatura:** Se efectuaron un total de 182 con 8.435 asistentes en actividades de: charlas en el marco de Bogotá Contada 3, acciones de libro al viento en el marco del programa Parques para todos.
- **Arte en conexión:** Se efectuaron un total de 76 con 2.796 asistentes en actividades de: la selección de 17 espacios en el marco del plan de beneficios del proyecto “circulación en espacios no convencionales” del programa Distrito Arte conexión y el lanzamiento de la IV Temporada de Arte Conexión.
- **Parques para todos:** En el marco del proyecto de la Alcaldía Mayor de las actividades de los 100 días se efectuaron talleres dirigidos a diferentes sectores sociales, desarrollo de actividades en el Nido de Kike, Planetario Móvil, Cinemateca Rodante, Escenario Móvil y Exposiciones Fotográficas.

En relación con las iniciativas mediante estímulos se han realizado 18 jornadas informativas de las diferentes convocatorias con un total de 638 asistentes. A la fecha se han inscrito 16.201 personas al programa distrital de estímulos, en desarrollo de 59 procesos de convocatoria del programa de estímulos, que han



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



cerrado la recepción de propuestas, distribuidos así: Arte dramático (6), Artes plásticas (7), Audiovisuales (10), Danza (5), Literatura (9), Música (15), Planetario (1), Multidisciplinar (4) y Poblaciones (2). Para el período de reporte se llevaron a cabo los proceso de selección de 30 ganadores de las siguientes convocatorias: Beca Cinemateca de creación de cortometraje documental alternativo, Beca Cinemateca de creación de cortometraje de ficción alternativo, Beca de circulación nacional e internacional en Danza, Beca de creación en Danza y Premio conciertos temáticos. A través del concurso Beca para el apoyo de proyectos artísticos con impacto local o distrital de entidades sin ánimo de lucro se apoyarán iniciativas de 30 organizaciones en las áreas de arte dramático, artes audiovisuales, danza, literatura, música. Respecto al tema de jurados se han designado 254 jurados para evaluar las propuestas habilitadas del Programa Distrital de Estímulos, 118 con reconocimiento económico. Así mismo, se designaron 58 suplentes.

Respecto al programa de Salas Concertadas y los Festivales Artísticos se hizo envío de la invitación a las entidades que en 2015 hicieron parte del programa Salas Concertadas, se recibieron 30 proyectos para la suscripción de los convenios de la vigencia 2016. En el primer trimestre, se adelantó la propuesta para la realización del Festival de Teatro de Bogotá y se definió con ASOSALAS la estructura de programación y fechas del festival. De igual modo, se definieron los apoyos que se realizarán a otras iniciativas del sector: Festival de Títeres Manuelucho, Taller Metropolitano de Dramaturgia y Festival Internacional de Circo.

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL INTERNO
Idartes
Instituto Distrital de las Artes



Durante el mes de Junio de 2016 la entidad adelantó su proceso de armonización presupuestal de conformidad con la expedición del nuevo plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” constituyéndose los siguientes proyectos de inversión:

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



- 999 - Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales.
- 996 - Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad.
- 993 - Experiencias artísticas para la primera infancia.
- 1010 - Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes.
- 1017 - Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes y descentralizadas al servicio de la comunidad.
- 998 - Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano.
- 1000 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones.
- 985 - Emprendimiento artístico y empleo del artista.
- 982 - Formación artística en la escuela y la ciudad.

Proyectos que serán la hoja de ruta del instituto para la ejecución de las metas del nuevo Plan de Desarrollo.

Así mismo, en cumplimiento al Decreto 124 de 2016 el Instituto publicó en su página web el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como el mapa de riesgos de corrupción con las características requeridas en las guías emitidas por el DAFP y la Secretaria de la Transparencia.



En lo que refiere al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), en el periodo 2016 trimestre 1 el Instituto publicó un informe en la página web en donde se indica que se elaboró el correspondiente plan de acción incluyendo los lineamientos del Decreto 113 de 2016, para la disminución y ahorro de energía adoptados por el distrito.

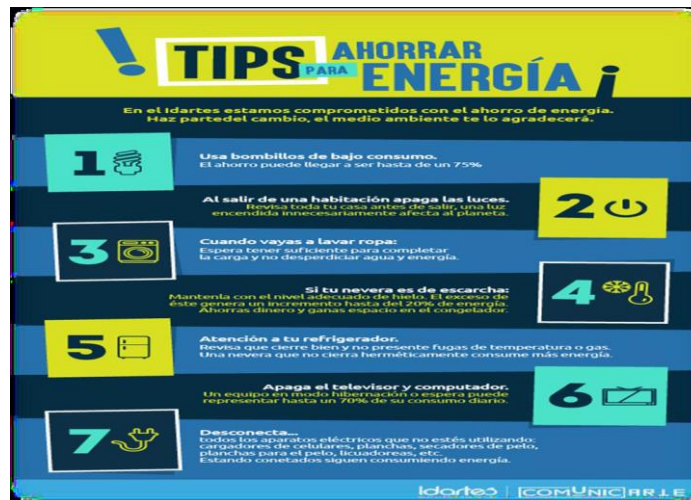
Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



De conformidad con lo anterior la entidad emitió la Circular No. 002 del 11 de marzo de 2016, mediante la cual estableció los lineamientos para la preservación de los recursos naturales y contribuir con la sostenibilidad ambiental dando cumplimiento a la Circular No. 20 emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Además la entidad socializa para los funcionarios en la intranet, consejos sobre el tema de ahorro de energía:



La entidad efectuó la socialización del PIGA mediante la realización de encuestas y capacitaciones. Así mismo, se realizó un informe huella de carbono en el cual se plantearon recomendaciones en pro del medio ambiente y la mejora de procesos dentro de la entidad en las que se resaltan las siguientes:

- Continuar con la implementación de luminarias ahorradoras en las sedes y escenarios del Instituto buscando reducir el consumo de energía.
- Comportamientos ambientalmente responsables que tiene la finalidad de sensibilizar a los funcionarios y contratistas del instituto mediante correos y presentaciones con mensajes en relación con la huella de carbono.
- Implementación para el 2016 de un jardín vertical en un escenario propio de IDARTES, debido a que en el caso de los escenarios será un proceso progresivo el lograr disminuir las emisiones de GEI (Gases Efecto

Invernadero) debido a la realización de eventos y proyecciones que requieren un consumo de energía considerable.

- Estrategias de sensibilización y comunicación mediante la comunicación a través de la intranet, correo masivo, presentaciones dinámicas, semana ambiental CLAN.

Se observó que la entidad para la totalidad de los procesos ha determinado los correspondientes indicadores, pero las debilidades se presentan en las mediciones de desempeño de los mismos.

Para la vigencia 2016 el Instituto Distrital de las Artes, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica ha suscrito los siguientes contratos:

CONTRATACIÓN VIGENCIA 2016	
CONTRATOS	NÚMERO
PUFA	662
CONTRATACION DIRECTA	1042
CONVENIO MARCO	1
CONVENIOS DE ASOCIACION	15
MINIMA CUANTIA	11
MENOR CUANTIA	8
SUBASTA	4

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS:

Frente a los avances en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, durante el periodo evaluado, se adelantaron las acciones frente a la actualización y puesta en marcha de nuevos procedimientos, formatos, guías entre otros, de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación así:



DOCUMENTOS NUEVOS Y/O ACTUALIZADOS DE MARZO 11 A JUNIO 30 DE 2016	
Procedimiento Actualizado	5
Procedimiento Nuevo	4
Total Procedimientos	9
Formatos Actualizados	12
Formatos Nuevos	83
Total Formatos	95
Otros Documentos Nuevos	9
Esquema de Publicación de información	
Instructivo Entrega de Material para Talleres Planetario de Bogotá	
Instructivo Cargue de Cuentas en OPGET	
Instructivo Uso de Avantel	
Instructivo Manejo Objetos Olvidados	
Manual Políticas Contables	
Política Administración de Riesgos	
Programa de Gestión documental	
Protocolo de Seguridad	
Otros Documentos Actualizados	3
Normograma IDARTES	
Matriz de Contexto Estratégico	
Plan FIGA	

Se resaltan los documentos nuevos como: Protocolo de seguridad, Manual Políticas Contables, y Política de Administración de Riesgos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

Durante el periodo evaluado se presentó el nombramiento de los siguientes cargos Gerente de Literatura, Gerente de Danza, Asesor de Comunicaciones. Actualmente la Gerencia de Artes Audiovisuales y la Subdirección Administrativa y Financiera se encuentran en encargo por renuncia del gerente en propiedad.

La entidad por medio de la Resolución 315 del 14 de abril de 2016 modificó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos que conforman la planta de personal del Instituto, debido a la movilidad horizontal y vertical del IDARTES en la presente vigencia. Así mismo, la Resolución 658 del 30 de junio de 2016 modificó la Resolución anteriormente citada, adicionando los perfiles, funciones y competencias de los (13) cargos creados por aprobación del

Consejo Directivo del instituto en sesión llevada a cabo en junio. Por lo anterior el manual se encuentra en proceso de unificación, de conformidad con los últimos actos administrativos expedidos.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Se observó que cada uno de los procedimientos establecidos para los procesos de la entidad posee las políticas de operación, así mismo dichos procedimientos se encuentran regulados a través del SIG. Además las actualizaciones de los procedimientos también contemplan las actualizaciones correspondientes a las políticas de operación.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

A la fecha de seguimiento los (14) procesos del instituto cuentan con Mapa de Riesgos. De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación los siguientes (6) procesos han actualizado su mapa de riesgos en la presente vigencia:

- Direccionamiento Estratégico Institucional
- Gestión de Comunicaciones
- Gestión de Atención al Ciudadano
- Gestión Documental
- Gestión de Apropiación de las prácticas artísticas - Jornada única
- Gestión de Apropiación de las prácticas artísticas - AIPI

Además actualmente, se encuentra en proceso de revisión para firmas el Mapa de Riesgos de Gestión Financiera.

La entidad evaluó la posibilidad de integrar los riesgos de los subsistemas, sin embargo se determinó que la identificación de los riesgos y sus metodologías son diferentes, por tanto no es posible unificar todo dentro un formato de mapa de riesgos, a pesar de ello en la Política de Administración de Riesgos se estableció lo siguiente:



"En coherencia con lo establecido por la NTD SIG 001:2011, serán parte integral de la definición de la Administración de Riesgos de la entidad, aquellos que hayan sido identificados en el desarrollo de los subsistemas referidos a salud ocupacional, ambiente, seguridad de la información y gestión documental; De acuerdo con su especificidad, pueden tener diferentes metodologías de identificación y evaluación, sin embargo, en su tratamiento deberán ser priorizados aquellos que tengan implicaciones altas y extremas para la entidad"

DEBILIDADES:

Es importante que el Código de Ética y Buen Gobierno del Instituto Distrital de las Artes se actualice con la participación de los funcionarios, directivos y contratistas.

No se evidenció durante el periodo evaluado la utilización de mecanismos de divulgación adicionales a la intranet con el fin de socializar la cultura ética en el instituto.

El documento Plataforma Estratégica es necesario que se actualice, lo anterior teniendo en cuenta que el pasado 9 de junio mediante el Acuerdo 645 de 2016 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", por lo anterior es importante articular la misión, visión, objetivos estratégicos, y demás documentos a las nuevas metas con las que se enfrente el instituto.

Respecto a los acuerdos de gestión establecidos para la vigencia 2016, de conformidad con lo reportado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento a los Acuerdos de Gestión suscritos con los Subdirectores, Gerentes y Asesores, se evidenció que dos gerentes del Instituto no han suscrito oportunamente los mismos, transcurriendo el tiempo establecido por la norma para ello.

Es importante que al interior del instituto se implementen mecanismos a través de los cuales sea posible recopilar las sugerencias y recomendaciones de los servidores de la entidad, ya que actualmente no existe un mecanismo que permita recopilar esta información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



Se observó que de los 64 indicadores por proceso aprobados solamente 56 poseen la medición del desempeño de los mismos.

A pesar de que el Instituto realiza capacitaciones y utiliza otros mecanismos de divulgación del Sistema Integrado de Gestión, se presentan dificultades asociadas a su socialización, debido a la rotación de personal y el desinterés de algunos funcionarios respecto al tema.

Las capacitaciones realizadas en el periodo evaluado principalmente fortalecen la gestión del instituto en materia de Salud Ocupacional, sin embargo no se fortalecen las competencias laborales que buscan mejorar el desempeño de los funcionarios de planta del Instituto de conformidad con la normatividad vigente.

Se observó que las resoluciones correspondientes al Plan de Bienestar y el Plan Institucional de Capacitación no se encuentran publicadas en la intranet del Instituto.

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

FORTALEZAS

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y GESTIÓN:

A la fecha el instituto ha consolidado una batería de (64) indicadores aprobados en cada uno de los (14) procesos, de los cuales se cuenta con medición de (56), sin embargo es importante anotar que la medición no se realiza de manera oportuna lo que genera que sus resultados no sean considerados como mecanismo para la toma de decisiones.

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA

Durante el mes de mayo en el Comité de Coordinación de Control Interno el Equipo de Control Interno presentó un avance al cumplimiento del POACI y a su vez solicitó una modificación al respectivo Plan con el fin de prever acciones para evitar su incumplimiento.

Durante los meses de marzo a junio de 2016 se han adelantado las siguientes evaluaciones y seguimientos:

- Evaluación al Convenio Interadministrativo 1196 de 2015 suscrito entre el Instituto Distrital de las Artes y Secretaría Distrital de Gobierno.
- Seguimiento al Cumplimiento de la Directiva 003 de 2013.
- Informe de Austeridad en el Gasto a marzo de 2016.
- Informe de cumplimiento Normas de Uso de Software.

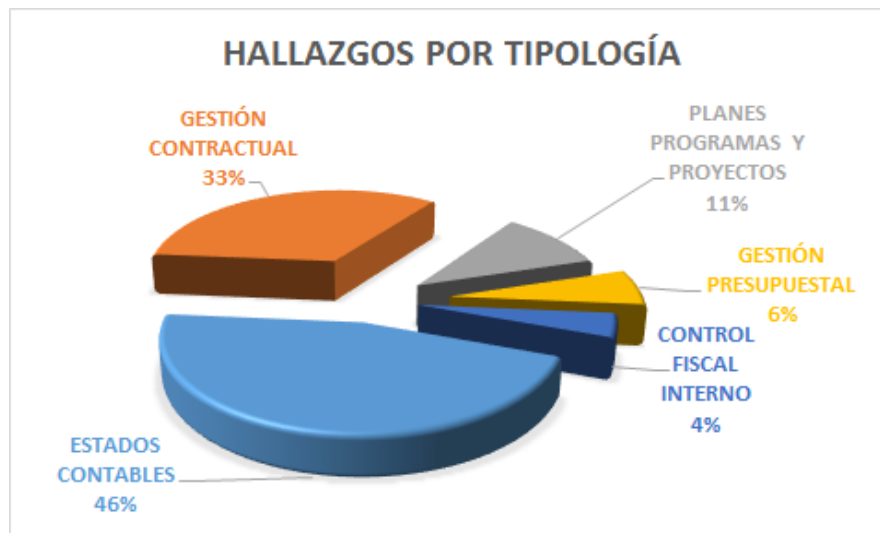
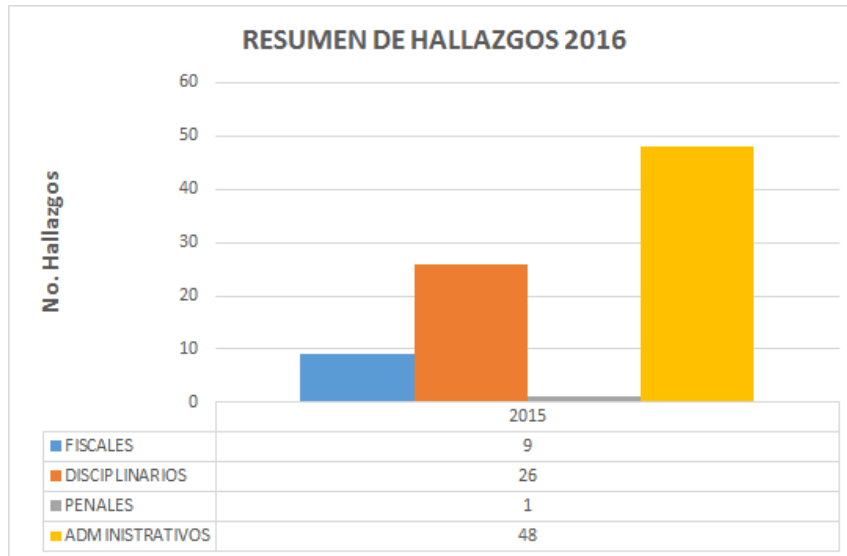


- Informe de Evaluación al Proyecto de Inversión 795 “Fortalecimiento a las Prácticas Artísticas.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos
- Seguimiento al Plan de Manejo de Riesgos.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción.
- Informe de Evaluación al Proceso de Gestión Financiera - Presupuesto.
- Informe de Evaluación al Proceso de Gestión Financiera - Contabilidad.
- Reporte de las causas que impactan el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión.
- Seguimiento a la Implementación del Sistema Integrado de Gestión - SISIG.

De igual manera se encuentran en proceso las siguientes evaluaciones y seguimientos:

- o Evaluación del proceso: Gestión para la sostenibilidad de los Equipamientos Culturales - Planetario.
- o Evaluación al Proceso de Gestión Contractual - Decreto 371 de 2010.

En el mes de Junio de 2016 la Contraloría de Bogotá finalizó la Auditoría de Regularidad vigencia 2015 PAD 2016, presentando el siguiente resultado para el Instituto:



Adicional a las evaluaciones adelantadas por el Equipo de Control Interno se han realizado campañas con el fin de Fomentar la Cultura del Autocontrol en los funcionarios del Instituto, remitidas a través del Boletín Interno y de la Intranet en



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



relación con bienes y rentas, gestión documental, Sistema Integrado de Gestión y manejo de bienes :



► **Tablas de retención documental**

Enviado por Edgardo José Pa... el Mar, 04/26/2016 - 12:44



¿Sabías que las Tablas de Retención Documental de cada dependencia deben estar relacionadas de acuerdo a las Series y Subseries y actualmente se encuentra publicada en la Intranet?

Control Interno nos cuenta este mes sobre Manejo de Bienes

Enviado por Edgardo José Pa... el Jue, 06/23/2016 - 10:17



COMPONENTE PLAN DE MEJORAMIENTO

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195



PLANES DE MEJORAMIENTO

De conformidad con el seguimiento adelantado por el equipo de control interno al Plan de Mejoramiento por Procesos el mismo contaba con (72) acciones, de las cuales producto del seguimiento se realizó el cierre del 22%.

Producto de la revisión adelantada por el ente de Control a las acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento Institucional el porcentaje de cumplimiento de los 42 hallazgos con 70 acciones correctivas arroja el siguiente resultado: 37 acciones cerradas para un 88% de la muestra tomada; 4 acciones inefectivas para un 10%; 1 acción incumplida para un 2%.

Adicional el instituto en respuesta a los hallazgos presentados por la Contraloría de Bogotá en su informe final suscribió (77) acciones de mejora, las cuales más del 95% se formularon fechas de terminación a 28 de junio de 2016.

DEBILIDADES

- Durante el periodo evaluado no se realizaron las autoevaluaciones a los Planes de Manejo de Riesgos y de Mejoramiento. De igual manera, no se realizan jornadas de autoevaluación por parte de los equipos de trabajo que ejecutan los procesos, lo anterior con el fin de generar acciones encaminadas a mejorar la efectividad de los procesos y procedimientos con los que cuenta el Instituto.
- A pesar del cumplimiento del Plan Operativo Anual de Control Interno, aún se presentan debilidades por insuficiencia de personal en el área de Control Interno, lo que limita el alcance del actuar del área.
- Es necesario que se elabore un informe consolidado de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios y de igual manera se adopten unos planes de mejoramiento individual que permitan el mejoramiento de la función pública de los funcionarios del IDARTES.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



- Es importante mejorar la oportunidad con la que se realizan las mediciones los indicadores por parte de los líderes de los procesos con el fin de que sean útiles para tomar acciones de mejora de manera oportuna.

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

3. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

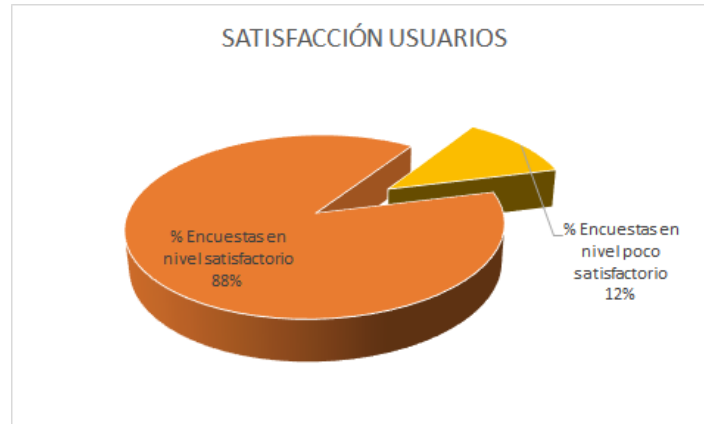
FORTALEZAS

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

La entidad viene cumpliendo con el registro y respuestas de las peticiones quejas, reclamos y sugerencias, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, en los meses de marzo – junio de 2016 se recibieron 1688 PQR's, de las cuales el, 45% corresponden a solicitudes de información y el otro 45% a Derechos de Petición. Es importante indicar que la entidad cuenta con una profesional y un contratista, quienes se encargada del direccionamiento y acompañamiento relacionado con la gestión y respuesta de las peticiones interpuestas por los ciudadanos, adicional a la atención a la ciudadanía en los puntos de atención establecidos por el Instituto.



En relación con la satisfacción del ciudadano frente a la atención de peticiones, quejas y reclamos, se presenta un nivel de satisfacción del 88%, a continuación se presenta el resultado de la aplicación de las encuestas a los ciudadanos atendidos en el punto de atención.



Es importante indicar que los resultados que se presentan corresponden a la satisfacción de los usuarios frente a la atención al ciudadano principalmente en el punto de atención.

La entidad cuenta con los siguientes canales de comunicación:

- **Páginas Web**

A la fecha Instituto cuenta con 18 páginas web en las cuales se reporta las informaciones artísticas y culturales del Instituto, algunas de las cuales se relacionan a continuación:



PREMIO
LUIS CABALLERO

Adicional a lo anterior en cumpliendo a lo establecido en la Ley de Transparencia y su decreto reglamentario se implementó en la página principal del instituto el botón de transparencia, en el cual se encuentra toda la información requerida por la normatividad citada.

Como soporte de las páginas web se cuenta con 36 dominios, los cuales redirigen al ciudadano a micrositios de las páginas anteriormente relacionadas con el fin de posicionar las nuevas páginas que se vayan poner en producción.

- **Redes Sociales (Facebook, twitter, youtube, instagram, google+, pinterest).**

En las diferentes redes sociales el instituto tiene con 48 cuentas y en las cuales se han registrado 1.505.203 seguidores a 31 de mayo de 2016. Generando espacios de información relacionados principalmente con los eventos de carácter misional que adelanta el Instituto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



- Piezas comunicativas (volantes, afiches, cuñas radiales, comerciales de televisión, comunicados de prensa, separatas, entre otros.)



Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL INTERNO
Idartes
Instituto Distrital de las Artes



A través de la página, redes sociales y piezas se han realiza publicidad de los eventos que realiza el instituto.

- **Punto de atención al Ciudadano:**

Actualmente el Instituto cuenta con dos puntos de atención, el primero ubicado en la Sede Principal (Casa Fernández) y durante el periodo evaluado se logró por la apertura de un nuevo espacio de atención al ciudadano en la localidad de Kennedy.



Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

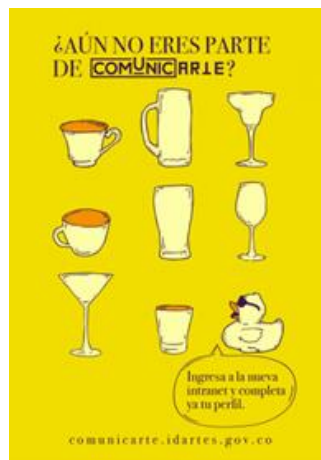
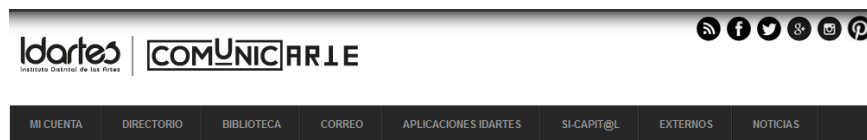
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

La entidad cuenta principalmente con los siguientes canales de comunicación organizacional:

- Intranet
 - Barra de Noticias
- Cartelera
- Correo interno y
- Pantallas.

La intranet poco a poco se ha posicionado como el espacio de comunicación interna, sin embargo actualmente está siendo objeto de mejoras por parte del equipo de comunicaciones con el fin de presentar información más ágil y un entorno más agradable para los funcionarios del instituto.



De manera permanente el área de comunicaciones presenta a través del link de noticias de la intranet información útil para los funcionarios del instituto a nivel interno, del sector, cultura e interés general.

El área de comunicaciones actualmente está actualizando semanalmente las noticias que se generan al interior del instituto relacionadas con el SIG, Control Interno, la Gestión Jurídica, eventos del instituto, la gestión Ambiental entre otros temas.

De igual manera, en cada una de las sedes se cuenta con carteleras en las cuales se publica información institucional y la información propia de cada una de las sedes.

El instituto ha adelantado esfuerzos importantes con el fin de dar cumplimiento a todo lo requerido en la Ley 1712 de 2014 y su decreto reglamentario. Durante el periodo evaluado se adoptó en el instituto el Programa de Gestión Documental el cual fue publicado en la página web del Instituto.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A la fecha el Instituto cuenta con los siguientes Sistemas de Información:

- El Sistema de Gestión Documental y Correspondencia – ORFEO;
- Sistema de Información Administrativa SI- CAPITAL, este último en implementación. Sin embargo la nueva administración ha adelantado varias sesiones con el fin de buscar agilizar la implementación de los módulos pendientes de integración. A la fecha el módulo PERNO se encuentra en ambiente de pruebas.
- Sistemas de Gestión Bibliográfica - KOHA.
- SI-CLAN: busca compilar los datos de las coberturas de población atendida a través del programa CLAN, facilitando la consolidación de la información y aumentando la confiabilidad de los datos.



Si-Capit@l

koha

Para la vigencia 2016 el instituto se encuentra adelantando mejoras al aplicativo SI-CLAN con el fin de adicionar nuevos módulos y mejorar la seguridad del mismo.

DIFICULTADES

- Es importante que se realice la actualización del Plan de Comunicaciones acorde con las nuevas condiciones del instituto frente al Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.
- Las Tablas de Retención Documental se encuentran adoptadas y sistematizadas en el Sistema de Información – ORFEO –, sin embargo se hace necesario fortalecer su socialización al interior de las dependencias. También es importante que los ajustes propuestos por el Consejo Distrital de Archivo sean socializados y aprobados por el Comité de Archivo.
- Para los proyectos Jornada 40 x 40 y Tejedores de Vida es necesario adelantar el levantamiento de las Tablas de Retención Documental que permitan la correcta clasificación y disposición de los documentos que allí se producen.
- Producto de la Revisión por la Dirección se estableció como aspecto a tener en cuenta la mejora en la comunicación entre el área de atención al ciudadano y el área de comunicaciones con el fin de ofrecer de manera adecuada y actualizada información acerca de los servicios y eventos que realiza el instituto.
- Frente al Sistema SI-Capital se han presentado dificultades principalmente en la implementación de los módulos SICO y PERNO debido a su parametrización y a la dificultad en el cargue de la información.
- Es importante que se adopten al interior del instituto mecanismos que permitan la medición de la satisfacción de los usuarios de nuestros servicios.



ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del IDARTES se encuentra establecido de acuerdo con los parámetros definidos en el manual técnico del MECI anexo al Decreto 943 de 2014, se resalta la existencia de los elementos relacionados con:

- La adopción y la actualización a los procedimientos, formatos, guías, planes, el portafolio de bienes y servicios.
- Es importante resaltar que todos los Procesos cuentan con su mapa de riesgos, sin embargo debido a las dinámicas del instituto aún se presentan procesos que no cuentan con su mapa de riesgos actualizado.
- Se ha dado continuidad y fortalecimiento al uso de canales de comunicación tales como páginas web, redes sociales y sistemas como el SDQS, para lograr una información en doble vía con la ciudadanía.
- Se ha consolidado una batería de indicadores de procesos en el instituto y se encuentra pendiente el establecimiento de las dinámicas de medición en algunos de sus procesos.
- Actualmente el instituto cuenta con el Programa de Gestión Documental adoptado.
- Se ha dado cumplimiento satisfactorio a la información que debe ser publicada en la Página Web del Instituto.
- Al finalizar el plan de desarrollo de la Bogotá Humana se logró un cumplimiento del 76.82% y una ejecución presupuestal del 36.34%.

Las principales dificultades se presentan en los siguientes temas:

- Socialización de los elementos que integran el SIG.
- Para la presente vigencia no se ha dado publicidad a los planes de capacitación y bienestar.
- Dificultades asociadas a la implementación del sistema de información SI - CAPITAL debido a la existencia de módulos que presentan debilidades en su parametrización.
- La incorporación de planes de mejoramiento individual producto de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa.
- El levantamiento y adopción del Programa de Gestión Documental.

RECOMENDACIONES

- Se considera necesario que el documento Plataforma Estratégica se actualice, ya que mediante el acuerdo 645-2016 del 09 de junio se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”.
- Es importante que el Código de Ética y Buen Gobierno del Instituto Distrital de las Artes se actualice y se cuente con la participación de los funcionarios, directivos y contratistas.
- Se considera necesario que los gerentes suscriban los acuerdos de gestión pendientes, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
- Es importante que se implementen mecanismos en el instituto a través de los cuales sea posible recopilar las sugerencias y recomendaciones de los servidores de la entidad.
- Se considera necesario que se establezcan los parámetros de medición de los indicadores faltantes y los análisis correspondientes, y se mejore la oportunidad de medición al interior de cada uno de los procesos.
- Fortalecer los mecanismos de socialización en relación con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Es importante que en el Plan de Capacitaciones que actualmente se encuentra en construcción se busque el fortalecimiento de las competencias laborales de cada uno de los funcionarios de carrera administrativa y demás funcionarios.
- Es recomendable actualizar las Tablas de Retención Documental incluyendo los proyectos de jornada única y atención a la primera infancia, dicha actividad permitirá la correcta clasificación y disposición de los documentos que allí se producen.

- Fortalecer el componente de autoevaluación a través de la generación de espacios de trabajo y la socialización de mecanismos que permitan su implementación al interior del instituto.
- Publicar las resoluciones correspondientes al Plan de Bienestar y el Plan Institucional de Capacitación en la intranet del Instituto.
- Crear al interior del instituto mecanismos que permitan la medición de la satisfacción de los usuarios de nuestros servicios.
- Realizar la actualización y divulgación del Plan de comunicaciones acorde con el nuevo Plan de Desarrollo y con el nuevo direccionamiento del Instituto.

NÉSTOR FERNANDO AVELLA. A
Asesor de Control Interno
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Proyecto: Marcela Morales